

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE MEDELLÍN

Julio 13 de 2021

RADICADO ÚNICO NACIONAL	05-001-41-05-007-2021-00362-00
CLASE DE PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	ALVARO ARDILA PACHECO
ACCIONADA	SECRETARÍA MOVILIDAD DE MEDELLÍN
ACTUACIÓN	AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN

La parte accionante presenta memorial dando a conocer su inconformidad frente a la sentencia de Julio 9 de 2021, solicitando se revise la misma.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se **CONCEDE** ante los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO-REPARTO, la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra la providencia emitida por este despacho.

En consecuencia, remítase el expediente a la Oficina de Reparto.

CÚMPLASE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO  
JUEZ